



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N°019-2017
(27 de junio de 2017)

*Por el cual se designa con el nombre “**Flor De María Henríquez Smith**” al Salón de Profesores de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, ubicado en las instalaciones de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio 806, Albrook*

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la celebración del XVIII Aniversario de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, la Universidad Especializada de las Américas se engalana desarrollando una serie de actividades conmemorativas, en honor a su primera facultad.

Que uno de los pilares de la academia lo constituye el cuerpo docente, el cual cuenta en todas las facultades con un espacio de preparación, reflexión e intercambio denominado “Salón de Profesores”.

Que mediante nota S/N datada 13 de junio de 2017, se recibió en el decanato de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, propuesta para la denominación del salón de profesores de dicha facultad con el nombre “**Flor De María Henríquez Smith**”, la cual fue respaldada con 65 firmas de funcionarios y docentes.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Administrativo, correspondiente al 27 de junio de 2017, se presentó la propuesta de designar con el nombre “**Flor de María Henríquez Smith**”, al Salón de Profesores de la Facultad de educación Especial y Pedagogía, ubicada en las instalaciones de la UDELAS, Edificio 806, Albrook, como homenaje en vida a un miembro del cuerpo docente, cuyo trabajo contribuyó a cimentar las bases de la formación y atención a las poblaciones vulnerables en UDELAS.

Que el desempeño profesional de la profesora **Flor De María Henríquez Smith**, es ejemplo en el campo de la educación y atención de los menos favorecidos, destacándose los siguientes datos:

Siendo la primera consejera en rehabilitación de Panamá, como funcionaria del Instituto Panameño de Habilidad Especial (IPHE) inicia su recorrido por empresas para lograr la colocación de cientos de personas con discapacidad que hoy día son productivas para la Nación.

Fue formadora de consejeros empíricos en el IPHE, ya que la ausencia de la carrera en Panamá no permitía contar con más consejeros titulados.

La Mgtra. Flor De María Henríquez, creyente en los proyectos innovadores se suma al equipo que elabora la propuesta de creación de una cuarta universidad estatal, que permitiera posteriormente crear carreras para aquella juventud que no podía viajar a especializarse en carreras de educación especial y rehabilitación; por lo que fue miembro importante de la creación de UDELAS.

Una vez fundada UDELAS, la Mgtra. Henríquez propuso la creación de la carrera de Consejería en Rehabilitación, la cual coordinó eficientemente varios años. Miembro activo de la comisión que crea la carrera de Inadaptados Sociales e Infractores; así como de muchas

más. Ocupó cargos de Directora de Escuela y Directora de Departamento en la UDELAS.

Persona desprendida, ya que con sus propios recursos se iba a las escuelas a promocionar las carreras de nuestra universidad.

Contribuyó a la creación de la Comisión de Sociales, en su empeño por mantener unido al personal docente y administrativo, la cual dirigió por varios años.

Que como un gesto más de reconocimiento y agradecimiento por esa trayectoria profesional y de lucha al servicio de la educación, se presentó a la consideración de los miembros de este Consejo Administrativo, la solicitud de designar al Salón de Profesores de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, ubicada en el Edificio 806 de la Universidad Especializada de las Américas, en Albrook, con el nombre de **Flor De María Henríquez Smith**, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo cual este órgano de gobierno,

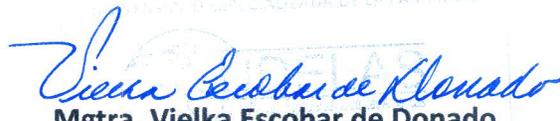
ACUERDA:

- Primero:** **DESIGNAR** con el nombre: “**Flor De María Henríquez Smith**” al Salón de Profesores de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, ubicado en las instalaciones de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio 806, Albrook.
- Segundo:** **DISPONER** los recursos económicos pertinentes a fin de que se elaboren los distintivos o letreros, para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.
- Tercero:** **ENTREGAR** mediante acto formal, a la Magistra Flor De María Henríquez Smith, copia del presente Acuerdo, como muestra de nuestra admiración y respeto, por su sobresaliente trayectoria en esta Casa de Estudios Superiores en pro de la educación panameña.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, al Decanato de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, la Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas, los Decanatos y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo Administrativo para que sea fijado en los murales de la Universidad y colocado en su sitio en internet, a fin de cumplir con la publicación pertinente.
- Quinto:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017, en la sede la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ